

Valparaíso, 23 de mayo de 2025

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63/64), en su sesión 29ª, celebrada el pasado lunes 19 de mayo, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes solicitar a Ud., de conformidad con lo estatuido en el artículo 14 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Funcionario, que tenga a bien ordenar una anotación de mérito en la hoja de vida del funcionario Leonardo Enrique Lueiza Ureta (código 1.54), quien fue asignado como Abogado Secretario de la señalada comisión especial investigadora.

El fundamento normativo de la solicitud de anotación de mérito es el cumplimiento del artículo 51 del Estatuto del Personal en un nivel sobre lo esperado, particularmente en lo referente a la preparación de las numerosas sesiones que la Comisión celebró en diversas regiones, a su impecable desarrollo y a la ejecución posterior del trabajo que demandó el desplazamiento hacia regiones distantes.

En muchas ocasiones el abogado Leonardo Lueiza tuvo que encargarse de tareas adicionales a las que ordinariamente le corresponden y que son más bien propias de otras áreas de la Corporación, como las referidas al lugar adecuado para sesionar y a la transmisión de las sesiones por las plataformas de la Cámara, lo que demandaba coordinar a equipos técnicos ajenos con los propios.

El desempeño del abogado Lueiza demostró un alto nivel de compromiso con el trabajo y la institución, y de consideración hacia las decenas de personas convocadas a exponer ante la Comisión.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, **H. diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.**

Dios guarde a Ud.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario (a) de la Comisión.

**AL ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES
SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
jgallegu@congreso.cl

